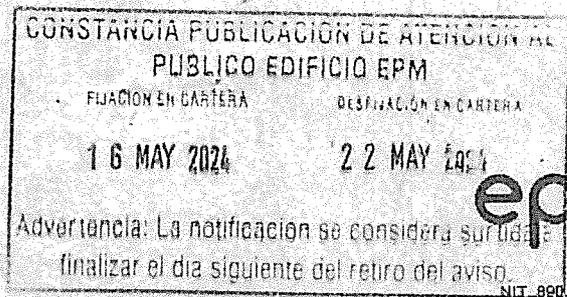


Medellín, 21 de Marzo de 2024



NIT 890.904.990 - 1

Señor (a).

JORGE ALEXANDER HINCAPIE VILLEGAS

PQR-11527347-C2N8A

RURAL_190134200345450000_190134200345450000

CAMPAMENTO, Antioquia

Teléfono:

Asunto: Notificación por aviso

PQR-11527347-C2N8

Empresas Públicas de Medellín E.S.P., garantizando sus derechos como cliente y en cumplimiento de la normatividad vigente, se permite notificarle la respuesta a su requerimiento a través de este aviso, con el cual se remite copia íntegra del acto administrativo.

Acto expedido por: Empresas Públicas de Medellín E.S.P.

Fecha del acto que se notifica: 12/03/2024

Contra esta decisión procede el recurso de reposición ante nuestra Entidad, y en subsidio el de apelación para que sea resuelto por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios. La presentación de estos deberá hacerse por escrito a través del Portal WEB o radicando la comunicación en cualquier oficina de atención al cliente de EPM, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la notificación realizada de manera personal, o por aviso, o vencimiento del término de publicación, para ello deberá cumplir con todos los requisitos exigidos en el artículo 77 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y en la Ley 142 de 1994, en particular con lo establecido en el artículo 155, acreditando el pago de las sumas no reclamadas.

Se hace constar que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente de la entrega del aviso en el lugar de destino, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Cordialmente,

Jenny HENAO

JENNY ALEXANDRA HENAO TABARES



190134200345450000-4-0

Empresas Públicas de Medellín E.S.P.

RESULTADO A SU SOLICITUD

Caso Nro: PQR-11527347-C2N8 Fecha Creación: 28/02/2024 09:55:16 AM
Contacto: Jorge Alexander Hincapie Villegas
Instalación: 190134200345450000
Dirección: RURAL_190134200345450000_190134200345450000
Meses Reclamados: Febrero-2024;
Servicio: Energía Mercado Regulado Municipio: CAMPAMENTO
Causa: Inconformidad con el consumo o producción facturado Departamento: Antioquia

Detalle de lo solicitado:

Nombre: Jorge Alexander Hincapie Villegas Cédula: 1001166205 Dirección: RURAL_190134200345450000_190134200345450000, CAMPAMENTO, ANTIOQUIA Contrato: 12929409 Teléfonos: 3126963773 Correo Electrónico: NA Valor del reclamo: Observación: Usuario en calidad de propietario inconforme con el cobro realizado en la factura del trimestral de febrero en el servicio de energía. Indica que el valor es muy alto en comparación con el poco uso y consumo que le da al servicio. El usuario autoriza a EPM para que se le notifique la respuesta del requerimiento a la dirección y además NO está en riesgo de suspensión del servicio. ID:e383b16a-5834-4cf9-a092-ca5d52bd9ef1

Nro. Respuesta: PQR-11527347-C2N8 Fecha Respuesta: 12/03/2024 07:17:00 AM
Resultado: No Accede

Decisión:

De acuerdo con la revisión en los sistemas de información, se identifica que el consumo de 184 kilovatios hora (kWh) fue calculado con base en la diferencia de las lecturas tomadas del medidor y no presentó desviación significativa debido a que el límite superior es 493 kWh. El consumo registrado se encuentra dentro del promedio de los últimos seis (6) meses del inmueble. Los procesos de lectura y facturación fueron verificados y no presentan inconsistencias, por lo anterior, nuestra Empresa no reconsidera los valores facturados para el trimestre de febrero del 2024 por encontrarlos ajustados a la normatividad vigente, (artículos 146 y 149 de la ley 142 de 1994). Si decide presentar los recursos de ley, deberá cancelar los valores que no son objeto de reclamación, es decir, el promedio histórico de los últimos Cinco (5) meses que en este caso corresponde a 123 kWh. Se dejan en reclamación 61 kWh por valor de \$26.990. Si decide no hacer uso de los recursos de ley, el valor dejado en reclamación será cargado en el próximo estado de cuenta como cuenta vencida, y de no ser cancelado en el segundo vencimiento de la factura, se suspenderá el servicio lo cual ocasionará cobro posterior por reconexión, se anexa factura provisional modificada.

Contra esta decisión procede el recurso de reposición ante nuestra Entidad, y en subsidio el de apelación para que sea resuelto por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios. La presentación de estos deberá hacerse por escrito a través del Portal WEB o radicando la comunicación en cualquier oficina de atención al cliente de EPM, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la notificación realizada de manera personal, o por aviso, o vencimiento del término de publicación, para ello deberá cumplir con todos los requisitos exigidos en el artículo 77 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y en la Ley 142 de 1994, en particular con lo establecido en el artículo 155, acreditando el pago de las sumas no reclamadas.

Resuelto por:

Jenny HENAO

JENNY ALEXANDRA HENAO TABARES

Empresas Públicas de Medellín E. S. P.

ATC-FR-11 V05 20/09/2021

» MOTIVOS DE DEVOLUCIÓN

«4-72»
Correo y mucho más

- | | | |
|---|--|--|
| <input type="checkbox"/> Dirección Errada | <input type="checkbox"/> Cerrado | <input type="checkbox"/> No Existe Número |
| <input type="checkbox"/> No Reside | <input type="checkbox"/> Fallecido | <input type="checkbox"/> No Contactado |
| <input type="checkbox"/> Desconocida | <input type="checkbox"/> Fuerza Mayor | <input type="checkbox"/> Apartado Clausurado |
| <input type="checkbox"/> Refusado | <input checked="" type="checkbox"/> No Reclamado | |

Fecha 1: DÍA MES AÑO R D	Fecha 1: DÍA MES AÑO R D
--------------------------	--------------------------

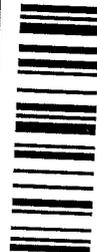
Nombre del distribuidor	Nombre del distribuidor
-------------------------	-------------------------

C.C.	C.C. 2021
------	------------------

Centro de distribución	Centro de distribución
------------------------	------------------------

Observaciones	Observaciones
---------------	---------------

22



472

Destinatario
 Nombre/Razón Social: JORGE ALEXANDER HINCAPIE VILLEGAS
 Dirección: RURAL_190134200345450000_190134200345450000
 Ciudad: CAMPAMENTO
 Departamento: ANTIOQUIA
 Código postal:
 Fecha admisión:

Remitente
 Nombre/Razón Social: EMPRESAS PUBLICAS DE MEDELLIN - EMPRESAS PUBLICAS DE MEDELLIN
 Dirección: CARRERA 58 N° 42 - 125
 Ciudad: MEDELLIN ANTIOQUIA
 Departamento: ANTIOQUIA
 Código postal: 050035072
 Envío: RA469968355CO

CUMAYOS 3009 010 472

El usuario debe conservar cuidadosamente este documento hasta el vencimiento de la garantía o hasta que exista evidencia en el sistema web de 472 de haber sido devuelto por el destinatario. Para más información consulte el sitio web www.472.com.co

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900.062.917-9
 Minitic Concesión de Correo
 CORREO CERTIFICADO NACIONAL
 Centro Operativo: PO.MEDELLIN
 Orden de servicio: 18989105
 Fecha Pre-Admisión: 22/03/2024 09:15:57

Valores	Destinatario	Remitente
Peso Físico(g/hrs):200	Nombre/Razón Social: JORGE ALEXANDER HINCAPIE VILLEGAS	Ciudad:MEDELLIN ANTIOQUIA
Peso Volumétrico(g/hrs):0	Dirección:RURAL_190134200345450000_190134200345450000	Deplo:ANTIOQUIA
Peso Facturado(g/hrs):200	Tel:3126863773	Código Postal:050035072
Valor Declarado:50	Ciudad:CAMPAMENTO	Código Operativo:3333469
Valor Flete:\$11.000	Dice Contener:	
Costo de manejo:50	Observaciones del cliente :PQR-11527347-C2N8A-0158	
Valor Total:\$11.000 COP		



33334693609010RA469968355CO

Causal Devoluciones:

<input checked="" type="checkbox"/> RE	Requisado	<input type="checkbox"/> C1	C2	Cerrado
<input type="checkbox"/> NE	No existe	<input type="checkbox"/> N1	N2	No contactado
<input type="checkbox"/> NS	No reside	<input type="checkbox"/> FA	FA	Fallido
<input type="checkbox"/> NR	No reclamado	<input type="checkbox"/> AC	AC	Apartado Clausurado
<input type="checkbox"/> DE	Desconocido	<input type="checkbox"/> FM	FM	Fuerza Mayor
<input type="checkbox"/> DE Dirección errada				

Firma nombre y/o sello de quien recibe:
 C.C. _____ Tel: _____ Hora: _____
 Fecha de entrega: _____
 Distribuidor: *Dino Roman*
 C.C. _____
 Gestión de entrega: 2do



RA469968355CO

PO.MEDELLIN NOR-OCCIDENTE 3333 469